



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

REUNIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las nueve horas del 22 de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en el domicilio ubicado en la Av. Morelos norte no. 82, de la colonia centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, se realizó reunión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encontrándose presentes el Dip. Conrado Paz Torres, presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, el Mtro. Luis Héctor Márquez Guevara y el Mtro. Luis Araujo Arcos.

En atención al **primer punto** del orden del día, y al encontrarse presente el diputado Conrado Paz Torres, en su calidad de Presidente del Comité, se confirma la existencia del quórum legal para la celebración de la presente reunión, en los términos del artículo 61 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Una vez señalada la existencia del quórum legal, y dando continuidad al **segundo punto**, el presidente del Comité instruyó al Mtro. Luis Araujo Arcos, a leer el orden del día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Registro de Asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de la Información Curricular de las y los diputados publicada en el Sitio Web del Congreso del Estado de Michoacán y su cumplimiento con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Asuntos generales.

Atendida la instrucción y una vez aprobado el orden del día, se continúa con el **tercer punto** del día de la misma orden, donde el Dip. Conrado Paz Torres, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, informó que, como parte de las diversas acciones permanentes de supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizó una revisión al contenido



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

publicado en el Sitio Web de este poder, relativo a los perfiles curriculares de las y los Diputados de esta Septuagésima Sexta Legislatura.

Derivado de este ejercicio de verificación se identificaron diversas situaciones relacionadas con la integración, publicación y actualización de la información curricular disponible para su consulta pública. El presidente de este Comité señaló que algunos perfiles tienen información parcial o incompleta respecto a su formación académica, profesional, trayectoria en el servicio público y demás datos que no permiten a la ciudadanía conocer acerca del perfil que tienen sus legisladores.

El Mtro. Luis Héctor Márquez Guevara señaló que esta información curricular constituye un elemento fundamental de la transparencia institucional, al tratarse de información pública que permite fortalecer la confianza ciudadana en el Poder Legislativo, fomentando la Transparencia, Rendición de Cuentas y garantizando el derecho humano al Acceso a la Información Pública.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

En este orden de ideas, enfatizó en que el principio de Máxima Publicidad obliga no solo a los sujetos obligados a poner a disposición de la sociedad la información previstas en el marco jurídico vigente y aplicable, sino que también, a que esta área sea más accesible, eficiente actualizada y clara, privilegiando en todo momento la transparencia proactiva.

Así mismo, el Presidente del Comité, el Diputado Conrado Paz Torres manifestó que la transparencia no debe de limitarse al cumplimiento formal de las obligaciones contenidas en la legislación de la materia, sino que también representa una relación de confianza entre los servidores públicos con la ciudadanía y es así que se consideró indispensable fortalecer los mecanismos de acceso a la información, garantizando su acceso de una forma más precisa, clara y accesible.

El Mtro Luis Héctor Márquez Guevara atendió a los señalamientos que realizó el Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se acordó instruir a una revisión a efecto de identificar la información faltante, incompleta o desactualizado, para que se realicen las gestiones necesarias

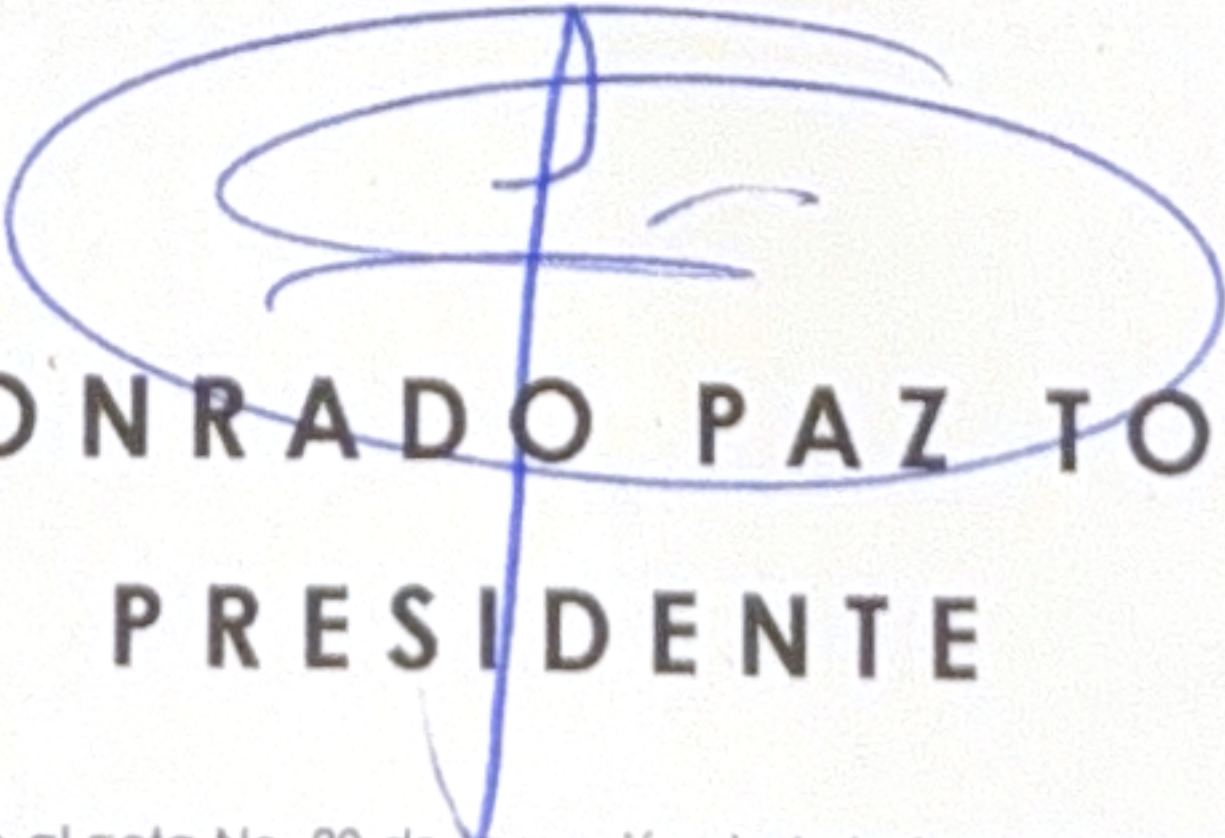


H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

encaminadas a actualizar y mantener disponible la información curricular de las y los Diputados en el Sitio Web de este Congreso, atendiendo a los principios de Transparencia, Accesibilidad, Máxima Publicidad y Rendición de Cuentas .

Finalmente, durante el **cuarto punto** del orden del día, se puso a consideración de los presentes, tratar un asunto general respecto al Comité de Transparencia, sin haber alguno en particular, se da por agotada la orden del día, siendo las 10 horas del 22 de junio del presente año, se levanta y da por terminada la sesión, firmando de conformidad para los fines y alcances administrativos y legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA


DIP. CONRADO PAZ TORRES
PRESIDENTE

La presente hoja de firmas pertenece íntegramente al acta No. 20 de la reunión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán, a las nueve horas, del día lunes 22 de junio del año dos mil veintiséis.